



Nuevo régimen jurídico de los suelos contaminados

La Ley estatal básica 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, que entró en vigor el 30 de julio de 2011, transpone la Directiva 2008/98/CE, de 19 de noviembre, sobre los residuos ("Directiva marco de residuos") derogando la antigua Ley de Residuos 10/1998, de 21 de abril.

Sin perjuicio de que podamos analizar las principales novedades en materia de residuos y resolver las dudas sobre el particular, el "desayuno" se centrará en las modificaciones sustanciales del régimen de suelos contaminados.

En la antigua Ley de Residuos 10/1998, tan solo un par de preceptos regulaban la cuestión, de forma insuficiente.

La nueva regulación es más detallada y extensa e introduce novedades relevantes (algunas ya incluidas en leyes autonómicas), como las siguientes:

- Establece la posibilidad de que los derechos edificatorios y aprovechamientos del suelo queden suspendidos hasta que se produzca la efectiva descontaminación
- Modifica el régimen de responsabilidad subsidiaria en el sentido de que responderá el propietario del suelo antes que el poseedor (excepto en bienes de dominio público concesionados)
- Introduce la posibilidad de descontaminación voluntaria
- Parece limitar la posibilidad de convenir ayudas públicas para las labores de descontaminación a préstamos o avales, pues resalta que los costes de descontaminación correrán siempre a cargo del obligado

Por último, será objeto específico de nuestro debate analizar cómo afecta esta nueva regulación estatal a la ley autonómica del País Vasco de prevención y corrección de la contaminación del suelo, Ley 1/2005, de 4 de febrero, resolviendo las dudas que los asistentes puedan tener sobre dicha normativa autonómica y su aplicación.

PONENTES

Joanes Labayen

Director de la oficina de San Sebastián y socio del Área de Derecho Público y Contencioso del País Vasco de *Cuatrecasas, Gonçalves Pereira*

Javier Lusarreta

Asciado sénior del Área de Derecho Público y Contencioso del País Vasco de *Cuatrecasas, Gonçalves Pereira*

Javier Burón

Asciado sénior del Área de Derecho Público y Contencioso del País Vasco de *Cuatrecasas, Gonçalves Pereira*

FECHA Y HORARIO

El desayuno tendrá lugar en San Sebastián el 12 de diciembre de 2011, de 9.30 a 11.00h.

DIRECCION

Cuatrecasas, Gonçalves Pereira
Avenida de la Libertad, 17, 5ª planta
San Sebastián

INVITACIÓN

La asistencia es gratuita. No obstante, las plazas son limitadas y se asignarán por riguroso orden de recepción de las inscripciones. Por ello, les rogamos que hagan su reserva a:

Aitziber Uranga
Teléfono: 943 440 900
E-mail: aitziber.uranga@cuatrecasas.com